

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE MARZO DE 2.014, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del día veinte y uno de marzo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Paloma García Gálvez con la asistencia de los Concejales D. Enrique A. Moya Barrionuevo, D. Rafael Obrero Atienza, D. Juan Jesús Fortes Ruiz, que abandona la sesión a las 10:30 horas, D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero, D<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Rodríguez, D. José Antonio Serrano Carvajal, D<sup>a</sup> Ana María Macías Guerrero, D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera, D. Juan Adolfo Fernández Romero, D. José Miguel Muriel Martín, D. Francisco José Salido Porras, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> Concepción Tejada Arcas, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup> Encarnación González Pérez, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup> María del Carmen Florido Flores, D. Victoriano Navas Pérez, D<sup>a</sup> Dolores Balbuena Gómez, D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado, D. Salvador J. Rodríguez Fernández y D. Juan Antonio Lara Martín; asistidos del Secretario General D. F. P. P. y del Interventor Municipal D. J. G. P.

No asisten las Sras. Concejales D<sup>a</sup> María Inmaculada Vasco Vaca, justificando la Sra. González Pérez por asistencia al médico, y D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo, justificando la Sra. Presidenta a ésta por enfermedad.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

### **PUNTO ÚNICO.- Aprobación inicial del Presupuesto General 2.014.-**

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Municipal Económica-Administrativa, de fecha 17 de Marzo de 2.014 (R.S. 17.3 a las 14.57 horas):

#### **“APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2014.**

Por el Sr. Secretario de la Comisión se da cuenta de los antecedentes, integrado por los documentos que figuran en el índice remitido por la Intervención Municipal, que refleja los 16 documentos siguientes:

- 1. Presupuesto Sociedades Municipales año 2.014.**
- 2. Presupuesto Patronato Deportivo Municipal año 2.014.**
- 3. Informe Económico-Financiero para el Presupuesto del ejercicio 2014.**
- 4. Informe Fiscal Presupuesto 2014 de fecha 13 de marzo de 2014.**
- 5. Bases de Ejecución Presupuesto 2.014.**
- 6. Anexo a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014. (incluido en CD-Rom del Presupuesto)**
- 7. Presupuesto de gastos 2.014.**

8. Presupuesto de ingresos 2.014.
9. Anexo de personal Presupuesto 2.014.
10. Anexos inversiones Presupuesto 2.014.
11. Operaciones de endeudamiento.
12. Estado de consolidación del Presupuesto 2.014.
13. Informe Estabilidad Presupuestaria de fecha 13 de marzo de 2014.
14. Avance de la Liquidación del Presupuesto 2013.
15. Liquidación del Ayuntamiento 2.012 (Incl. En CD-Rom del Presupuesto)
16. Moción del Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2014.

La Sra. Cortes solicita copia del cd del presupuesto, del que ya dispone el resto de grupos de la oposición.

El Sr. Arroyo pide copia del cuadro comparativo del presente presupuesto con el del ejercicio anterior, disponiendo el Sr. Muriel que se le facilite.

El Sr. Navas manifiesta que han dispuesto de poco tiempo para analizar el expediente y ruega que en lo sucesivo se le facilite la documentación con mayor antelación.

El Sr. Rodríguez pide que el delegado del área explique el presupuesto, lo que realiza a continuación el delegado de economía, quien ofrece diversa información sobre pasivos financieros, gastos de personal, reducción de personal de confianza, etc.

Seguidamente se suscita un debate sobre el contenido del presupuesto, del que destacan las siguientes intervenciones.

El Sr. Navas se interesa por la disminución de la partida de parques y jardines y la creación de una bolsa de trabajo en bomberos. Le explica el Sr. Serrano, Delegado de Personal, aclarándole que ha sido negociado con los sindicatos.

También se debate sobre los gastos de socorrismo para la temporada de verano.

El Sr. Lara pregunta si el cumplimiento o ajuste al RD Ley 8/13 se remite al Ministerio. Se le responde en sentido afirmativo.

El Sr. Rodríguez se interesa por el reparo del Interventor a la partida que aparece en el presupuesto de la empresa del puerto con destino actividades deportivas del PDM. Ofrece diversas explicaciones el Sr. Interventor, que opina que la partida 62711 del presupuesto del puerto debería llamarse patrocinio, ya que como subvención no sería deducible.

Se da cuenta del Informe del Secretario de 14/03/2014 cuyo tenor literal es el siguiente:

A los efectos del trámite administrativo de la comprobación previa del estado concluso del expediente sometido a esta Secretaría, regulado en los artículos 164 y 177, del Real Decreto 2568/86, cuyo objeto es **Presupuesto General 2014, remitido por la Intervención el 13.3.14, a las 13:00 horas, a la Secretaría de la C.I. para su dictamen,** remitido por la Unidad **de Intervención**, tras su examen se significa:

1. La Comisión Informativa se ha convocado el 13.3. (fecha de recepción del expediente), para sesión el 17.3., con la circunstancia que median dos días inhábiles efectivos (sábado y domingo) si la pretensión es convocar Pleno para su aprobación el 20.3., ha de convocarse el 17, por lo que expediente y dictamen no podrá verificarse su estado concluso y no se dispondrá del mismo con el mínimo (insuficiente para un Presupuesto) de tres días antes de

su celebración, conforme al artículo 177, R.D. 2568/86; esta forma apresurada de proceder es una práctica regular (v.gr.: Presupuestos 2012, 2013...).

2. Como previsión y al margen de lo que pudiera deducirse en un análisis completo del expediente, para su conocimiento inicial y parcial, lógicamente, anticipadamente accedo a la fecha presente al contenido de las "Bases de Ejecución", que carecen de firma y del informe preceptivo del Interventor (ni el de 15.1 y 3.14, páginas 65 y 70, cinco líneas alusivas a la "introducción de fiscalización previa de gastos... que precisa mayor dotación de medios a la Intervención...", sic)
3. Respecto al marco jurídico de las "Bases de Ejecución", los artículos 165 y 9, del R.D.L. 2/04 y R.D. 500/90, disponen que los entes locales no pueden modificar lo legislado en materia económica, ni preceptos de orden administrativo, límite obvio al corresponder al principio general de respeto a la Ley.

A la vista somera del contenido de las Bases (régimen de subvenciones; personal eventual; normas de contratación; régimen de personal y de sus sustituciones, manifiestamente ilegal en relación con los Habilitados Nacionales; etc.) se omiten los informes previos de los Jefes de los Departamentos por razón de las materias reguladas (Jefe Unidad de Personal; Jefa Sección de Contratación; Jefe Sección Interdepartamental; del propio Interventor; etc.), para análisis, verificación de adecuación a derecho y depuración, en su caso, de las Bases.

**Consecuentemente, esta Secretaría informa debe reintegrarse la propuesta Resolución/expediente a la Unidad Adm. de procedencia y a las Jefaturas de los Departamentos afectados, en razón a:**

- Subsanar las omisiones/irregularidades detectadas.**
- La propuesta de Resolución no es adecuada a Derecho.**

Benalmádena, a 14 de marzo de 2014  
EL SECRETARIO MUNICIPAL ,

Al respecto manifiesta el Sr. Interventor que ese Informe debió remitirse al Presidente, quien manifiesta que se le contestará por escrito. Prosigue el Interventor señalando que va contra el reglamento que el Secretario de la Comisión Informativa tenga un Informe que no conoce el Presidente. Por parte de este se resume dicho informe, que se incluye en el acta a petición de la oposición. El Sr. Interventor reitera que es incorrecto que el Informe se dirigiera al Secretario de la Comisión Informativa, pues debió enviarse al Presidente para no hurtarle su competencia.

El Sr. Rodríguez solicita que haya otra comisión informativa antes del Pleno de la Aprobación Inicial del Presupuesto. El Sr. Muriel discrepa de esa petición, que no considera necesario dado que lo que ahora se dictamina es la aprobación inicial, y además se ofrece para facilitar cuanta información adicional o explicaciones consideren oportunas. También añade que cuando su grupo tuvo responsabilidades de gobierno hacían lo mismo.

El Sr. Lara quiere que conste que no se le ha dado por parte de Provisé información sobre esas cuentas y que tampoco se le ha llamado a tal efecto, sin que le parezca una excusa aceptable que se le diga que el también podía haber llamado. Le replica la Sra. Alcaldesa.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente con los votos a favor del Grupo PP y UCB, y la abstención del resto, proponiéndose en consecuencia al pleno para su aprobación por mayoría simple el siguiente dictamen:

1º, Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2014, conforme a la documentación reseñada y con el siguiente estado de consolidación:

### INGRESOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	DEPORTIVO PUERTO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	60.319.922,94 €	- €	- €	- €	- €		63.730.252,52 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	248.331,72 €	- €	- €	- €	- €		248.331,72 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	15.099.702,10 €	706.580,00 €	240.075,50 €	120.000,00 €	4.163.000,00 €	- 220.680,20 €	20.108.677,40 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	21.038.696,91 €	1.156.688,22 €	- €	43.000,62 €	- €	-1.131.388,95 €	17.787.921,07 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.994.054,68 €	201.384,91 €	- €	402.242,76 €	435.170,00 €		3.032.852,35 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	- €	- €	515.850,03 €	- €	- €		515.850,03 €
VII. TRANSF. DE CAPITAL	59.837,33 €	- €	- €	- €	- €		59.837,33 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	49.500,00 €	4.000,00 €	- €	- €	- €		53.500,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €	- €		- €
<b>TOTAL</b>	<b>98.810.045,68 €</b>	<b>2.068.653,13 €</b>	<b>755.925,53 €</b>	<b>565.243,38 €</b>	<b>4.598.170,00 €</b>	<b>-1.352.069,15 €</b>	<b>105.445.968,57 €</b>

### GASTOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	32.454.733,97 €	1.072.879,80 €	560.180,00 €	325.164,33 €	1.757.000,00 €		36.169.958,10 €
II. GASTOS CORRIENTES	24.113.140,81 €	474.391,19 €	136.197,00 €	240.079,05 €	2.550.500,00 €	- 250.680,20 €	27.263.627,85 €
III. GASTOS FINANCIEROS	7.159.007,27 €	- €	- €	- €	- €		7.159.007,27 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	12.248.599,17 €	365.853,00 €	- €	- €	- €	-1.101.388,95 €	11.513.063,22 €
V. FONDO CONTIN. E IMPRE	500.000,00 €	- €	- €	- €	- €		500.000,00 €
VI. INVERSIONES	3.612.342,02 €	63.500,00 €	- €	- €	- €		3.675.842,02 €
VII. TRANSF. CAPITAL	100.000,00 €	- €	- €	- €	- €		100.000,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIERO	157.353,00 €	4.000,00 €	- €	- €	- €		161.353,00 €
IX. PASIVOS FINANCIERO	12.485.902,28 €	- €	- €	- €	- €		12.485.902,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>92.831.078,52 €</b>	<b>1.980.623,99 €</b>	<b>696.377,00 €</b>	<b>565.243,38 €</b>	<b>4.307.500,00 €</b>	<b>-1.352.069,15 €</b>	<b>99.028.753,74 €</b>

2º, Exponer al público el presente acuerdo en los plazos y formalidades establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales.”

El Portavoz del Grupo IULV-CA, Sr. Rodríguez Fernández, inquiera directamente al Secretario sobre la legalidad del Presupuesto.

Responde éste, ahora y en acotación posterior, que no es su misión informar el Presupuesto, caso contrario le hubiere informado con sumo gusto, sino del Interventor; no obstante, sí consta un Informe previo de la Secretaría, transcrito al acta de la Comisión Informativa citada, sobre el estado manifiestamente inconcluso del expediente del Presupuesto, y otras cuestiones trascendentes, unido al hecho de la imposibilidad material de haber procedido a su examen, y consecuente elevación del mismo a la Presidenta con su propuesta, para su inclusión o no en el Orden del Día de la sesión plenaria, circunstancia adversa que consta en el expediente de la sesión, al haber remitido a la Secretaría el dictamen de la Comisión Informativa el 17.3 y el expediente del Presupuesto el 18.3, fecha esta última de la convocatoria del Pleno.

El Sr. Interventor responde que su Informe escrito está incorporado al expediente, relatando que el equilibrio económico del Presupuesto es favorable, aún con discrepancia, y que formalmente es legal.

**En el extenso debate se reproducen estas intervenciones resumidas.**

Lo inicia el Delegado de Hacienda Municipal, Sr. Muriel Martín, exponiendo la disminución de la presión tributaria del Presupuesto: en general bajan los impuestos y tasas, como la Basura Doméstica; igualmente, el Incremento del Valor de los Terrenos, IBI, IRPF y Basura Industrial, por efecto del menor valor catastral. Por tanto, este Equipo de Gobierno baja los impuestos y seguirá en esta línea.

En la contención del gasto, las nuestras son evidentes: este Gobierno creó la Central de Compras, que ahorra más de 3.000 € al mes y gana en transparencia y fiscalidad; la recaudación mejora en gestión y eficacia; las transferencias del Estado aumentan en 3.000.000 €, lo contrario de la Junta de Andalucía, que no ingresa 400.000 € y nos asfixia con deudas; la póliza anterior de 16.000.000 €, del Gobierno del PSOE e IULV-CA, para atender la nómina, se reduce a 8.000.000 €, con un ahorro de 500.000 € en intereses, que se destina a nutrir otras partidas.

Agradece el trabajo del Área Económica.

El Sr. Lara Martín formula estas consideraciones:

**"1.- Partidas de Ingresos:**

**CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS**

1.1.- Incremento excesivo en el impuesto sobre el incremento de valor de Terrenos de Naturaleza urbana, de 2.580.471,28 €, que pasa a tener un presupuesto de 11.282.866,64 €, que vemos excesivo, ni se acerca con lo liquidado en 2012 que fueron 5.095.379,86 €.

**CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS**

2.1.- Vemos excesivo la tasa por venta ambulante, subiendo la recaudación prevista a 129.283,93 €, cuando en 2012 se recaudaron 65.623,50 €.

2.2.- Vemos excesivo y muy al alza las previsiones de las multas de infracción de la ordenanza de circulación, que se incrementan de 336.241,73 € presupuestado para 2013, a 583.138,64 €, un incremento de 246.896,61 €, habiéndose recaudado en 2012, 390.809,06 €.

2.3.- Aumento excesivo en los ingresos recargos de apremio, que pasan de 550.000,00 € a 929.957,00 €, es decir un incremento de 379.957,00 €, habiéndose sólo recaudado en 2012 644.117,02 €.

## **2.- Partidas de Gastos:**

### **CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL**

Aunque en términos genéricos esta partida sufre un decremento de 892.883,72 €, con respecto a lo presupuestado para 2013, sí que se adapta en términos genéricos a lo realmente liquidado en 2012, pero aun así, aunque se ha visto reducida, vemos que hay partidas que aumentan significativamente, y que tiene que ser controladas, como:

1.1.- Aumento en los Complementos específicos, destacando especialmente el de la sección de urbanismo, de 87.911,39 €.

1.2.- Aunque el Personal Laboral Temporal, en términos genéricos produce un descenso, destacar el aumento en la partida de Seguridad y Orden Público, que aumenta 31.190,40 €, en detrimento de la bajada producida en tanto en limpieza viaria, 108.293,78 €, y de Asistencia a personas dependientes junto con la Asistencia a personas dependientes, de 39.997,29 €.

1.3.- Cae la Acción Social de la Admón. Gral. en 50.000,00 €.

### **CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Este capítulo que sufre un incremento importante de 3.605.820,12 €, dónde destacamos partidas como:

2.1.- Arrendamientos de maquinaria, insta. y útil fiestas populares y festejos, que pasa de 145.314,11 € a 490.300,13 €, una subida de 344.986,02 €.

2.2.- Se crean unos cánones para urbanismo y playas, de 10.477,06 € y de 44.258,95 € respectivamente.

2.3.- Infraestructuras y bienes naturales. Playas, hay un aumento de 44.526,25 €, cosa que vemos favorable.

2.4.- Caída de la compra de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. De 2.256.593,12 € a 262.306,06 €, de 1.994.287,06 €.

2.5.- Hay una notable caída en Prensa, revista, libros y otras publicaciones, que creemos no debería de afectar a las Bibliotecas y archivos, que desciende de 49.210,22 € a 17.938,79 €, un descenso de 31.271,43 €.

2.6.- Acogemos bien la caída, tanto de Energía eléctrica, como de agua, instando no sólo al consumo y ahorro, sino también a una buena gestión en su contratación.

2.7.- Se crea la partida de combustibles y carburantes por departamentos, que acogemos bien.

2.8.- Subida de los suministros de repuestos de maquinaria utillaje y vías públicas, de 178.853,73 € a 280.629,07 €, es decir, 101.775,34 €, esperamos que sirva para mejorar el parque de maquinaria deteriorado existente, repararlas y conservarlas para su utilización.

2.9.- Dentro del apartado de atenciones protocolarias y representativas, cae la Acción Social de 149.038,42 € a 3.975,05 €, una caída de 145.063,37 €.

2.10.- Vemos bien el ajuste a la baja en la partida de Publicidad y propaganda, pero en parte, en concreto las que afectan a los órganos de gobierno y Sociedad de la información, pero no debería de haberse producido bajada en la Publicidad y Propaganda realizada, en Museos, Promoción cultural, Ordenación y promoción turística. Al mismo tiempo que haberse reajustado las Fiestas Populares y Festejos, con una bajada de 118.587,00 €.

2.11.- Incremento, excesivo, en la partida destinada a Jurídicos y contenciosos que pasa a un total de 100.430,00 €, antes en 32.271,09 €.

2.12.- Caída enorme de los Cursos de Formación Ocupacional para Fomento de empleo de 291.435,40 € a 11.136,03 €. Aunque no se compensa con el incremento en la partida de Benemplea 2.0 de 71.833,01 €.

2.12.- Aumento significativo el de Limpieza y Aseo, que pasa de 7.444.627,33 € a 11.027.336,63 €, un incremento de 1.861.055,17 €, sobre todo producido por un incremento de la partida de Limpieza y Aseo de la recogida, eliminación y tratamiento de residuos, que de 4.551.863,66, pasa a 6.412.918,83 € y de la Limpieza viaria, que pasa de 924.745,61 € a 2.099.043,29 €.

2.13.- Lllaman la atención del incremento producido por los Estudios y Trabajos técnicos, de 365.182,35 € a 459.187,59 €, resaltando los realizados para la partida de limpieza viaria, que se incrementa en 924.745,61 €, y de Infraestructura del transporte con 200.000,00 €. Partidas que veo excesiva, teniéndose técnicos Municipales para desarrollarlas.

2.14.- Los trabajos de Conservación y mantenimiento de jardines, sube de 1.524.263,34 € a 3.257.573,14 €, un aumento de 1.733.309,80 €. Aumento que vemos excesivo, sin dejar a un lado el buen estado de manutención de los mismos.

2.15.- Partida de informática que sube de 48.460,20 € a 162.050,95 €.

2.16.- Salvamento y primeros auxilios de Playas, que se crea partida por 180.176,40 €, que vemos bien su inclusión pero no la cantidad. Ya que a esto habrá que sumar las Dietas del personal de playas de 91.576,74 €, asignación creada nueva. Es decir un total de 271.753,14 € para playas por estos conceptos.

### **CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS**

Se crea una partida por intereses de demora ejecución de sentencias, en una cuantía de 7.519.007,27 €, dónde cabe señalar la partida de urbanismo de 1.004.865,03 €.

### **CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

2.18.- Premios, becas y permisos estudios. Promoción cultural cae de 25.503,80 € a 15.322,08 €. No lo estamos conforme.

2.19.- Caen las subvenciones a Acciones Sociales, Promoción Cultural en un 50 % (baja en 74.173,87 €), Juventud y Comercio. Que Comercio ya en 2013 descendió un 30,08 % y cultura un 49,88 % en términos genéricos.

### **CAPITULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**

5.20.- Se ha incluido el fondo de contingencia del Art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012, por imprevistos de 500.000,00, no creada para el presupuesto 2013.

### **CAPITULO 6. INVERSIONES REALES**

Partida, que en términos generales, se incrementa en un importe de 2.112.342,02 €, inversiones que vemos necesarias, pero desequilibrado su importe en distribución con otras partidas, ya que se incluyen conceptos como equipos para la información que ya anteriormente en el Capítulo 2, se consignó una partida incrementada en 113.590,75 €, con respecto a 2013.

Las obras a realizar en Guarderías, educación, alumbrado público, lo vemos necesario, y sobre todo que se contemplen dentro del apartado de inversión.

Al mismo tiempo, vemos importante la inversión realizada en Vías Públicas y Parques por importe de 1.262.738,82 €, tan necesitadas para nuestro municipio, y espero que de trabajo a personas de Benalmádena.

Al igual, que no se contempla, y debería de haberse destinado partida, para invertir en conservar y preservar nuestros monumentos y restos arqueológicos históricos .

Finalmente decir, y sacar como conclusión que:

**PRIMERO:** Me alegra que se incremente las partidas de inversiones en términos genéricos, pero siempre y cuando, sean personas de nuestro Municipio las que se contraten para realizar estos trabajos.



**SEGUNDO:** Para mí, no se justifica en nada la caída que sobre la Promoción Cultural y de Comercio se ha realizado en estos presupuestos.

**TERCERO:** Espero que el descenso en la partida de Acción Social, y atención a discapacitados no sea en detrimento del servicio prestado hacia esas personas, que por desgracia, cada vez más van buscando estos servicios de ayuda.

**CUARTO:** Requerir, de nuevo, el poner en marcha medidas recaudatorias para un mejor y mayor nivel de recaudación, para evitar grandes desfases presupuestarios en materia de ingresos. Ya que si aplicamos para este presupuesto para 2014, el nivel de recaudación medio de ejercicios anteriores, en torno al 80 %, sobre lo 98.810.045,68 € presupuestados, se recaudarían reales unos 79.000.000,00 de €, es decir, que nos faltarían 13.000.000,00 €, para cubrir los gastos aquí presupuestados, y de nuevo estaremos acumulando pérdidas años tras años.

**QUINTO:** SOLICITAR una mejor y mayor coordinación entre Ayuntamiento y empresas Municipales, que bajo la tutela incuestionable del Ayuntamiento y sus técnicos, hagan como mínimo una óptima consolidación presupuestaria y liquidación de sus ejercicios.

**SEXTO:** Destinar mayor recursos para la formación e incorporación al mercado laboral de personas desempleadas, que en este presupuesto no lo veo consolidado.”

El Sr. Arroyo García, del Grupo PSOE, agradece las facilidades otorgadas a él y a la oposición por el Gobierno y el Sr. Muriel Martín para estudiar y conocer el Presupuesto, y alega lo siguiente.

El Informe Fiscal al Presupuesto advierte que incumple en materia de personal y el Plan de Saneamiento, aspectos que deben corregirse y no correr tanto, ya que el Presupuesto lo fiscalizará el Ministerio de Hacienda.

El Presupuesto no responde a la situación actual con un aumento de gastos y un incremento de 9 millones de ingresos, cuando la liquidación descuadra éstos, por lo que están claramente sobrevalorados y, además, el cobro real de ingresos sólo alcanza el 70%.

Se anuncia contención del gasto, pero el Capítulo II aumenta en tres millones, un 17%, ¿a qué se debe?; deuda por la póliza de Unicaja de 10.000.000 € y la del Ministerio por 5, pero hace dos años se solicitó más para proveedores y ahora se temporaliza.

Sin duda es positivo disminuir un 15% el valor catastral y su efecto benéfico en impuestos.

Resulta llamativo bajar el Capítulo I, gastos por convenios, pero aumentan en jefaturas de servicios, ilógico.

El gasto por Basuras contraviene el artículo 24, del R.D.L. 2/04, de Haciendas Locales, ya que no concuerdan los ingresos de 9 millones y 6 de gastos, ¿por qué?

La aplicación de la Ley 27/13 al personal eventual no está clara, al entrar en vigor desde el 31.12.2013, y no es acorde con su gasto hasta fin de mayo, ¿por qué?

¿La congelación salarial de los funcionarios cómo se conjuga con subidas para la Secretaría de la Alcaldía, Asesores de Área I y prensa, y para los órganos de gobierno?

En Parques y Jardines deber revisarse el incremento de 1.300.000 € y sin tener aún un nuevo Pliego de Condiciones.

¿Dónde se recoge el % por gestión de deuda y tesorería por el Ministerio de Hacienda, su 4%?

La deuda de servicios postales pasa de 67.000 € a 393.000, ¿cuál es la causa?

En cuanto a los ingresos sólo se recauda el 70% y sería bueno de los 80.000.000 € recaudar al menos 60.

La Plusvalía sube, ¿por qué?; también la Tasa por uso de dependencias municipales, pero no se afronta bonificación a empadronados.

Existen dudas informativas sobre Protección Civil y los 131.000 €, ¿por sentencia de los vigilantes?

Debe aclararse la partida de asistencia a personas dependientes, aparecen en retribuciones pero coincide con acción social.

Existen muchas dudas, pero es lamentable no disponer de tiempo para su examen, lo que hay que agradecer.

Para el Portavoz del Grupo IULV-CA, Sr. Rodríguez Fernández, la forma y fondo en el tratamiento de los asuntos municipales son importantes; para la primera, la democracia no queda en la elección, sino en la participación real, y el Partido Popular hace del Presupuesto un mero trámite y no respeta los derechos de la oposición de contar con un plazo mínimo y proporcionado de estudio del Presupuesto, impidiendo así las aportaciones oportunas, como son las opiniones de las barriadas; por tanto, IULV-CA rechaza el Presupuesto por opacidad y negar las aportaciones de la oposición.

El Presupuesto es injusto, insolidario y no ofrece soluciones a los más necesitados, respondiendo a la línea propia del Partido Popular, que no es otra que carecer de sensibilidad para los más débiles.

El supuesto superávit de 6.000.000 € no se destina a este fin. Los ingresos son conservadores, olvida la consolidación del 2013 en más de 3.000.000, y no se traslada a gastos para los vecinos en apuros.

Son insolidarios porque mantienen los recortes en protección, vías, educación, bibliotecas, mujer, acción social, juventud, empleo, etc., en % muy reveladores, señas de identidad del Partido Popular.

Resulta injustificable bajar en fomento de empleo, pero sí suben en cosas prescindibles, como órganos de gobierno, información, etc.

En resumen, el Presupuesto de I.U. está en las antípodas, y es la explicación del superávit de 6.000.000 €.

Proponemos subir 500.000 € en fomentar el empleo por 6 meses; 65.000 para subvencionar a compensar en IBI y Basura a servicios hoteleros abiertos todo el año; promoción deportiva infantil; aumentar en sanidad y juventud, con objeto de pasar de la palabra a la acción.

I.U. llevará el debate al ciudadano y a las barriadas donde deberían aumentar las partidas y el Partido Popular les da la espalda.

Toma la palabra el Sr. Muriel Martín para responder a todos los anteriores. Las particularidades específicas que ahora se preguntan, deberían haberse expuesto en la Comisión Informativa y no aquí.

No existe ocultismo en su tramitación, son participativos, y para toda duda o ampliación ofreció su despacho y tan sólo acudió el Sr. Lara Martín.

La crítica del Grupo I.U. no es constructiva, olvida que incrementar partidas implica disminuir otras.

Olvida el PSOE que a partir de 2006 se pagó un millón más a basura por el plan de proveedores, con 2 años de carencia, por lo que se podrá pagar.

Para Parques y Jardines se consignó por el Gobierno PSOE-IULV-CA una barbaridad, 1.000.000 para un contrato de 3, ¿cómo?, incumpliendo.

El discurso de I.U. es atemporal, sirve para cualquier Ayuntamiento donde gobierne el Partido Popular.

En ingresos, la ejecutiva no se refleja en Presupuesto, y esa es la explicación.

Al representante del PSOE alega que su póliza superaba los 10.000.000 y ahora, por una mejor gestión, se reduce a mucho menos, como el gasto del personal eventual que de 700.000 € pasa a 570.000 €.

La Tasa de Basura, en época anterior se incumplía, un 30% más, y la Plusvalía tiene respuesta en la realidad de que se venden más propiedades.

El IBI congela su subida del 10% y baja un 2% de media, lo que se explicó en Pleno, concluyendo que han dispuesto de 10 días para ver los Presupuestos y mi despacho abierto para cualquier consulta.

El Delegado Municipal de Parques y Jardines, Sr. Serrano Carvajal, replica al Grupo PSOE que, por desconocimiento o simplemente por falsear, diga que sube el gasto (en jefaturas: incumplimiento del Convenio Colectivo en ayudas...); debe informarse mejor, pues en diciembre terminó la negociación del C.C., incluyendo premios de permanencia y ayudas sociales; después, en enero 2014, se llegó a un preacuerdo, por lo que es incierto que lo incumplimos, sino que lo respetamos. Las subidas en las Jefaturas es por mayor responsabilidad y no es arbitrario.

El Sr. Salido Porras, Delegado de Asuntos Sociales, responde al Sr. Lara Martín que las ayudas a domicilio no bajan, es el resultado de un nuevo Pliego, mejor y más económico, y no es coherente criticar la publicidad del Puerto.

Al Portavoz de I.U., argumenta que el gasto de su delegación se ajusta a la realidad, aunque también sube 200.000 € la partida 480, de ayudas por emergencia social; se gastó menos en 2013, más 200.000 €, pero se conserva para imprevistos en 2014.

El debate de las barriadas es una milonga, lo que cuenta es la realidad que expongo.

Se ahorra más de 1 millón en Festejos, al no ser actuaciones prioritarias, felicitando a Tejada Arcas.

El Sr. Rodríguez Fernández responde al Delegado de Hacienda que el Viernes le pidió que convocara una Comisión Informativa y no accedió, porque el Presupuesto necesita una sesión informativa más.

Es de recibo que el discurso de I.U. sea “trasladable”, por cuanto donde gobierna el Partido Popular es válido plenamente y está justificado.

Las partidas que se critican no son gratuitas, se argumentan con los gastos superfluos y, además, no marcan prioridades de empleo.

Al Sr. Salido Porras replica que no son mentiras ni inventos, sino realidades, bajar el gasto en Servicios Sociales.

El Sr. Arroyo García, del Grupo PSOE, puntualiza que no se le han dado las comparativas, son insuficientes. Así, en Parques y Jardines el que bajó fue el Partido Popular; del Convenio Colectivo no se informa a la oposición, tiene que venir al Pleno y no cerrarlo el Delegado de Personal. Las preguntas al Delegado de Hacienda quedan sin contestar.

El Sr. Lara Martín replica al Sr. Salido Porras que sus intervenciones, aunque extensas, son constructivas, reiterando lo expuesto sobre Museos, Bibliotecas y Turismo.

El Delegado de Hacienda responde al Portavoz de I.U. que cuando gobernó no ofreció otra sesión de Comisión Informativa a la oposición, que el lunes lo invitó a reunirse con él, como ocurrió con el Sr. Lara Martín, pero la desaprovechó; sobre el superávit, en 2013 ocurrió igual, los ingresos son los previstos en los padrones, pero nunca se recauda el 100% y el gasto aumenta por imprevistos.

Al Sr. Arroyo García le afirma que él hizo el Plan de Ajuste 2013, aprobándose por unanimidad y por eso es participativo, corrigiéndole éste que la distribución presupuestaria es suya.

Interviene la Portavoz del Partido Popular, Sra. Cifrián Guerrero, asombrándose de las intervenciones de la oposición; así, al Sr. Rodríguez Fernández, no recuerda ningún presupuesto participativo en su Gobierno, y sobre el importe que destinó para desempleo; al Sr. Arroyo García, Concejal Delegado de Hacienda que fue, pasó a la historia con su subida tributaria, la más alta del Municipio (400% en Basura; agua; viviendas sociales; PDM; Plusvalía; Vehículos; no bonificó el IBI en 2009, ...), 22.000.000 € en préstamos y una deuda con proveedores no consignada, pero, eso sí, visa oro hasta para pagar el metro o comidas en los restaurantes más caros.

Si hay algo que dignifica al Gobierno del Partido Popular es que ha tenido que arreglar la herencia, la herencia que ustedes han dejado, sus compañeros de la Junta de Andalucía del Partido Socialista, Sres. a los que ahora no quieren ustedes investigar unos ERES con 22 millones de Euros en dinero de todos los parados, a los que usted tanto defiende. Ahora las Comisiones de Investigaciones ya no interesan y la propuesta que presenta al Parlamento Andaluz el Partido Popular para investigar los ERES no le interesa a nadie, quizás porque están algunos de los suyos involucrados, no lo sé. Usted sabrá.

El Grupo de I.U. insta que retire lo dicho, lo que no hace la Sra. Cifrián Guerrero.

Los gastos en protocolo 2008 aumentó en más de un millón, y ahora en 2014 desaparecen.

En resumen, intentamos ahora equilibrar todos los desajustes que dejaron.

El Portavoz de I.U., Sr. Rodríguez Fernández, responde a la Sra. Cifrián Guerrero, que su Grupo, por supuesto, hizo muchas cosas para lograr un Presupuesto participativo, como reuniones con APAS, con las barriadas, colectivos, etc.; presión tributaria ahora, con incrementos de agua, zonas azul, etc.; en síntesis, cuenta sus mentiras, como la falsa acusación de implicar a su Partido en el ERE, y una venda para los casos de Gurtel, Madrid, etc., todo cortinas de humo para eludir el debate del Presupuesto 2014, y muchos recortes en Educación, Juventud, Dependencia, ..., un presupuesto de la derecha más rancia.

El Sr. Arroyo García, responde a la Sra. Cifrián Guerrero, que quizás entone la ironía, pero sin agresividad, no como otros; sobre la deuda que le atribuye no se para en ver su origen: los préstamos, en gran parte, son de financiación de los FOMIT para proyectos de inversión.

Finalizan las intervenciones, con la de la Sra. Alcadesa, dando las gracias a todos por sus aportaciones y, en especial, al Sr. Muriel Martín, el mejor Concejal de Hacienda Municipal, a la Central de Compras por sus economías, y a los Sres. Delegados por sus partidas de gastos equilibrados y buenas, como Juventud, Participación Ciudadana, Empleo, Festejos, Turismo, Personal y Medio Ambiente; el Presupuesto Municipal es real, sin guardar facturas; la deuda se refleja por primera vez; Asuntos Sociales es realista y guarda un remanente para imprevistos.

El Pleno por 14 votos a favor (11 y 3, de los Grupos Partido Popular y UCB) y 9 en contra (6, 2 y 1, de los Grupos PSOE, IULV-CA y Sr. Lara Martín), de los 25 de derecho, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito y, consecuentemente:

1º, Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2014, conforme a la documentación reseñada y con el siguiente estado de consolidación:

### INGRESOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	DEPORTIVO PUERTO	AJUSTES	TOTAL
I. IMPUESTOS DIRECTOS	60.319.922,94 €	- €	- €	- €	- €		63.730.252,52 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	248.331,72 €	- €	- €	- €	- €		248.331,72 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	15.099.702,10 €	706.580,00 €	240.075,50 €	120.000,00 €	4.163.000,00 €	- 220.680,20 €	20.108.677,40 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	21.038.696,91 €	1.156.688,22 €	- €	43.000,62 €	- €	-1.131.388,95 €	17.787.921,07 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.994.054,68 €	201.384,91 €	- €	402.242,76 €	435.170,00 €		3.032.852,35 €
VI. ENAJ. DE INVERS. REALES	- €	- €	515.850,03 €	- €	- €		515.850,03 €
VII. TRANSF. DE CAPITAL	59.837,33 €	- €	- €	- €	- €		59.837,33 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	49.500,00 €	4.000,00 €	- €	- €	- €		53.500,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	- €	- €	- €		- €
<b>TOTAL</b>	<b>98.810.045,68 €</b>	<b>2.068.653,13 €</b>	<b>755.925,53 €</b>	<b>565.243,38 €</b>	<b>4.598.170,00 €</b>	<b>-1.352.069,15 €</b>	<b>105.445.968,57 €</b>

### GASTOS

	EXCMO. AYUNTAMIENTO	PDM	PROVISE	INNOBEN	PUERTO DEPORTIVO	AJUSTES	TOTAL
I. PERSONAL	32.454.733,97 €	1.072.879,80 €	560.180,00 €	325.164,33 €	1.757.000,00 €		36.169.958,10 €
II. GASTOS CORRIENTES	24.113.140,81 €	474.391,19 €	136.197,00 €	240.079,05 €	2.550.500,00 €	- 250.680,20 €	27.263.627,85 €
III. GASTOS FINANCIEROS	7.159.007,27 €	- €	- €	- €	- €		7.159.007,27 €
IV. TRANSF. CORRIENTES	12.248.599,17 €	365.853,00 €	- €	- €	- €	-1.101.388,95 €	11.513.063,22 €
V. FONDO CONTIN. E IMPRE	500.000,00 €	- €	- €	- €	- €		500.000,00 €
VI. INVERSIONES	3.612.342,02 €	63.500,00 €	- €	- €	- €		3.675.842,02 €
VII. TRANSF. CAPITAL	100.000,00 €	- €	- €	- €	- €		100.000,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIERO	157.353,00 €	4.000,00 €	- €	- €	- €		161.353,00 €
IX. PASIVOS FINANCIERO	12.485.902,28 €	- €	- €	- €	- €		12.485.902,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>92.831.078,52 €</b>	<b>1.980.623,99 €</b>	<b>696.377,00 €</b>	<b>565.243,38 €</b>	<b>4.307.500,00 €</b>	<b>-1.352.069,15 €</b>	<b>99.028.753,74 €</b>

2º, Exponer al público el presente acuerdo en los plazos y formalidades establecidos por la normativa reguladora de las Haciendas Locales.”

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos , extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**

**Benalmádena, a 7 de Abril de 2.014  
EL SECRETARIO GENERAL,**